

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II - Información institucional

INCISO 04 - Ministerio del Interior

EJERCICIO 2017

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 04
MINISTERIO
DEL INTERIOR

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana

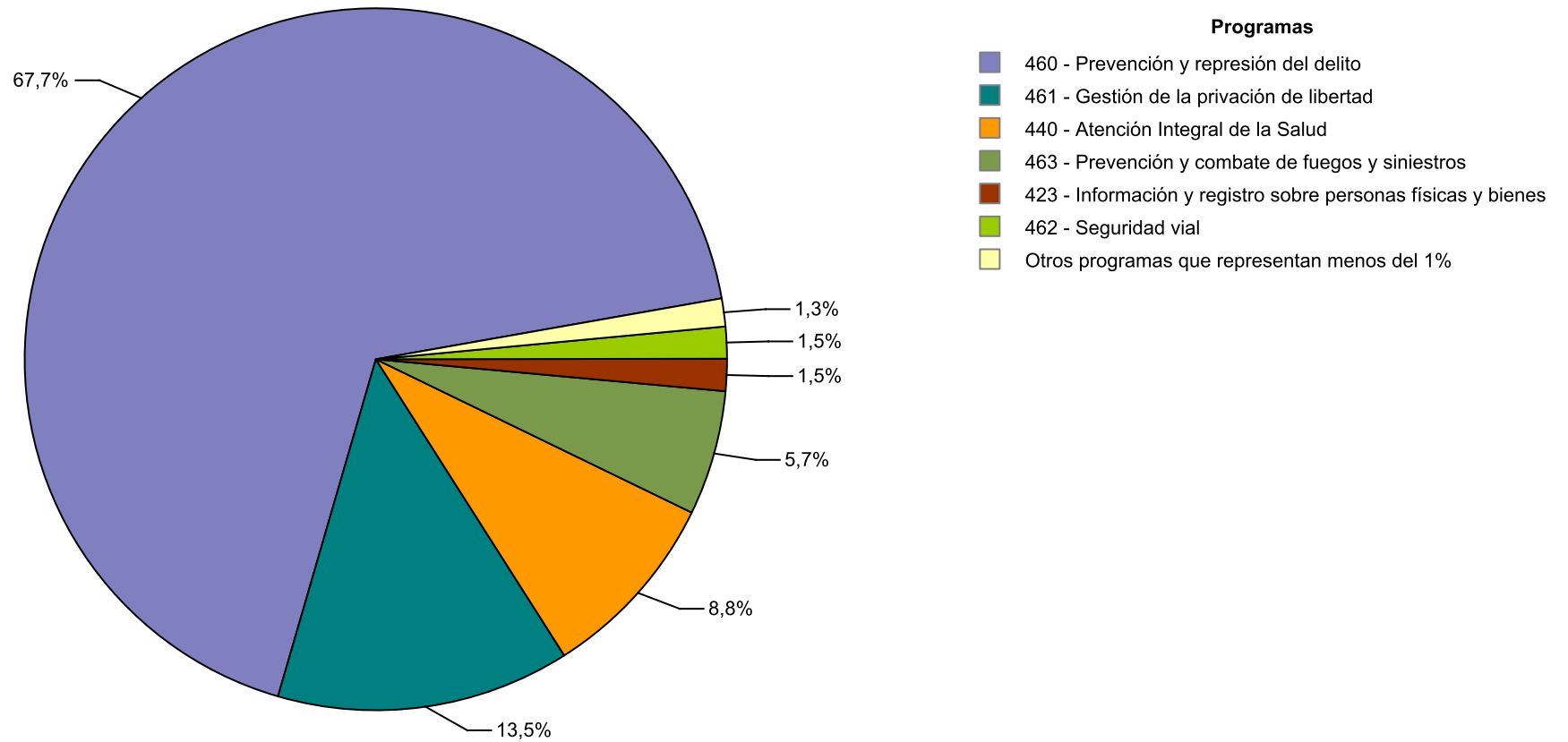
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



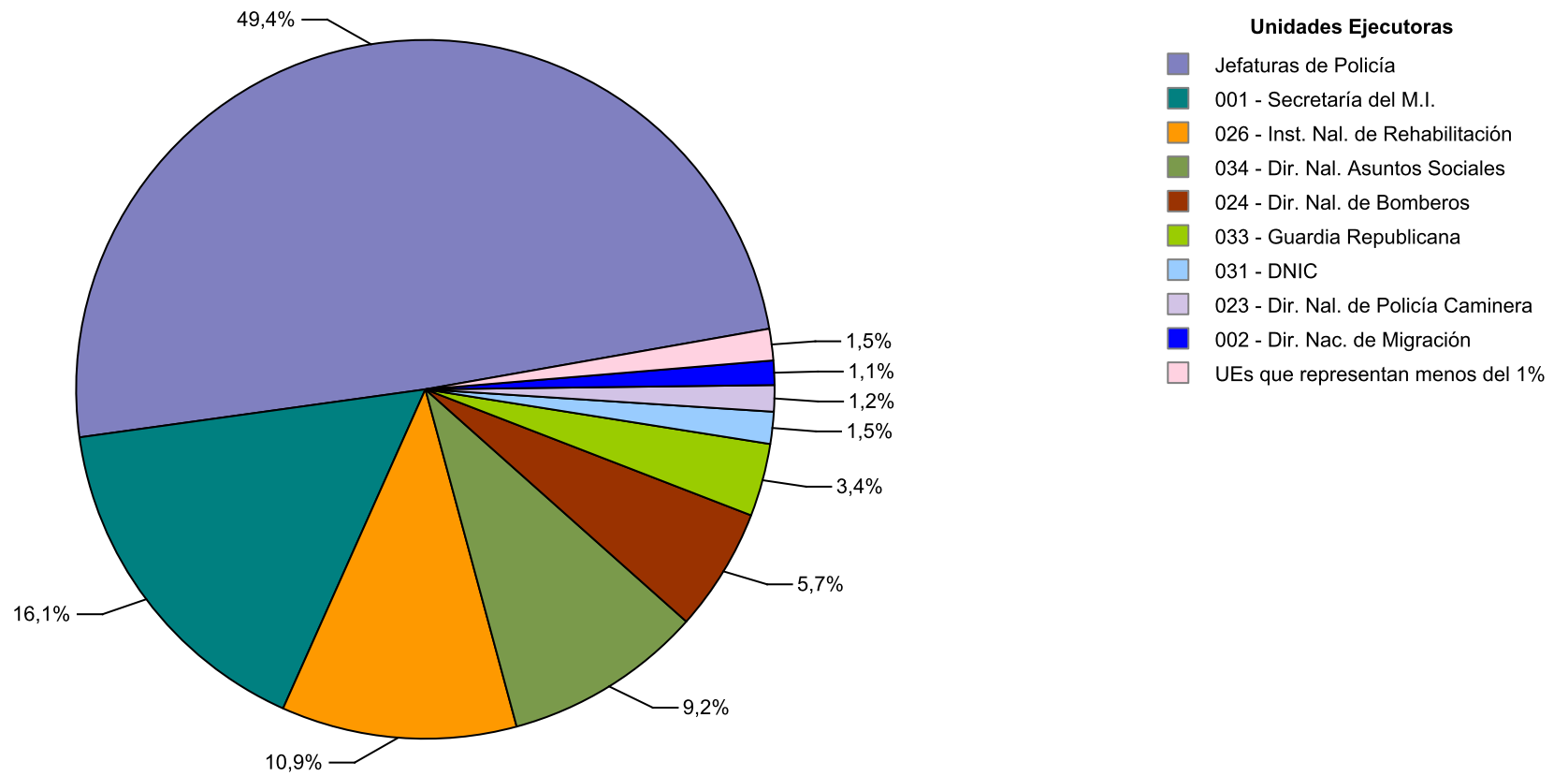
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	258.031	202.986	78,7
	Total del AP	258.031	202.986	78,7
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.536	1.423	92,6
	402 - Seguridad social	149.579	107.568	71,9
	Total del AP	151.115	108.991	72,1
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	16.088	10.993	68,3
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	418.018	371.383	88,8
	Total del AP	434.106	382.376	88,1
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.618.923	2.207.408	84,3
	Total del AP	2.618.923	2.207.408	84,3
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	19.203.566	17.005.239	88,6
	461 - Gestión de la privación de libertad	4.149.110	3.391.986	81,8
	462 - Seguridad vial	471.552	367.949	78,0
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.593.349	1.441.771	90,5
	Total del AP	25.417.577	22.206.945	87,4
	Total por Inciso	28.879.752	25.108.706	86,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora



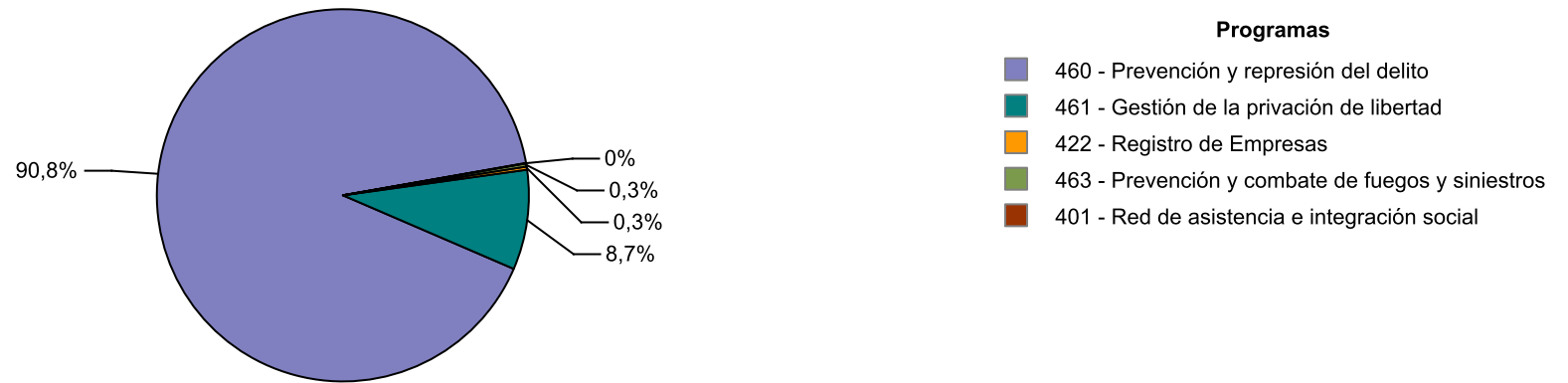
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	4.520.284	4.048.678	89,6
002 - Dirección Nacional de Migración	309.092	282.391	91,4
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	5.315.481	4.629.100	87,1
005 - Jefatura de Policía de Artigas	448.627	385.886	86,0
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.740.075	1.559.507	89,6
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	458.870	405.135	88,3
008 - Jefatura de Policía de Colonia	459.946	401.186	87,2
009 - Jefatura de Policía de Durazno	348.257	299.622	86,0
010 - Jefatura de Policía de Flores	217.348	188.143	86,6
011 - Jefatura de Policía de Florida	368.688	321.288	87,1
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	346.698	303.670	87,6
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	744.160	669.625	90,0
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	415.451	358.225	86,2
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	319.590	274.763	86,0
016 - Jefatura de Policía de Rivera	540.799	471.094	87,1
017 - Jefatura de Policía de Rocha	411.152	369.544	89,9
018 - Jefatura de Policía de Salto	469.312	409.441	87,2
019 - Jefatura de Policía de San José	399.893	353.577	88,4
020 - Jefatura de Policía de Soriano	349.617	308.955	88,4
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	470.327	413.356	87,9
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	323.391	285.918	88,4
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	371.397	305.837	82,3
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.581.922	1.430.858	90,5
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	3.353.284	2.734.465	81,5
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	184.766	162.931	88,2
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	258.031	202.986	78,7
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	418.018	371.383	88,8
033 - Guardia Republicana	966.774	846.166	87,5
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	2.768.502	2.314.976	83,6
Total por Inciso	28.879.752	25.108.706	86,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 001 - Secretaría del Ministerio del Interior



Fuente: SIIF

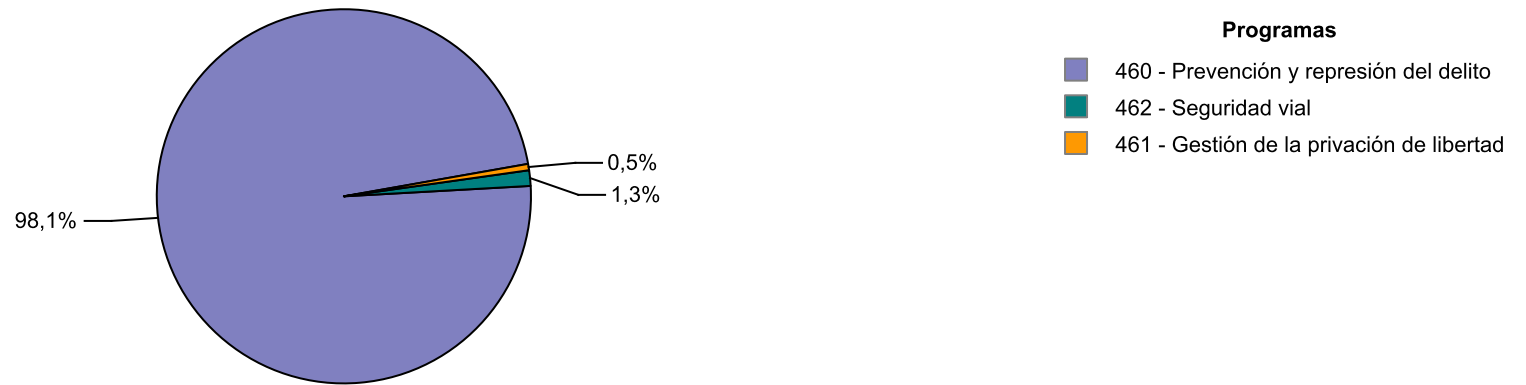
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Migración



Fuente: SIIF

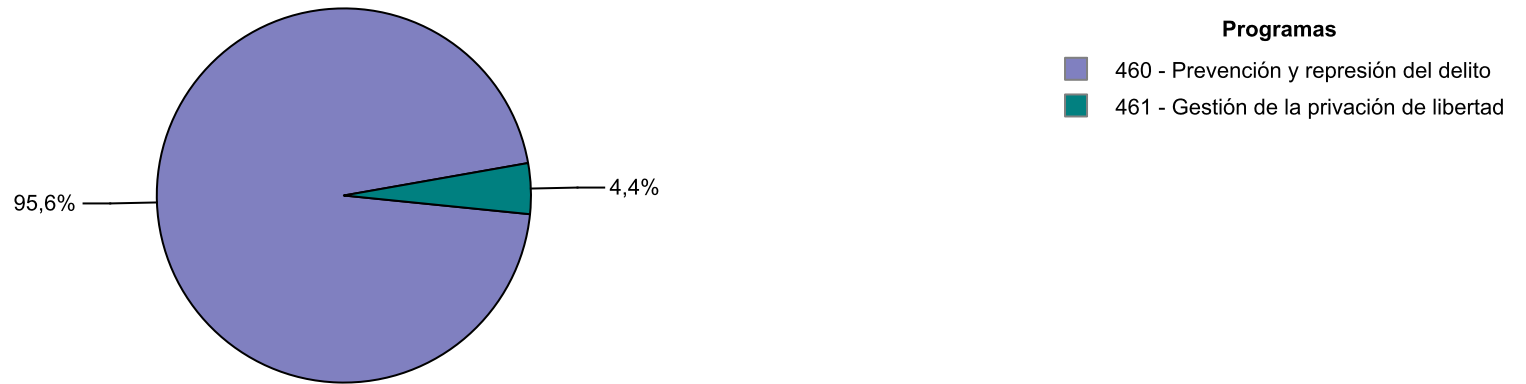
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 004 - Jefatura de Policía de Montevideo



Fuente: SIIF

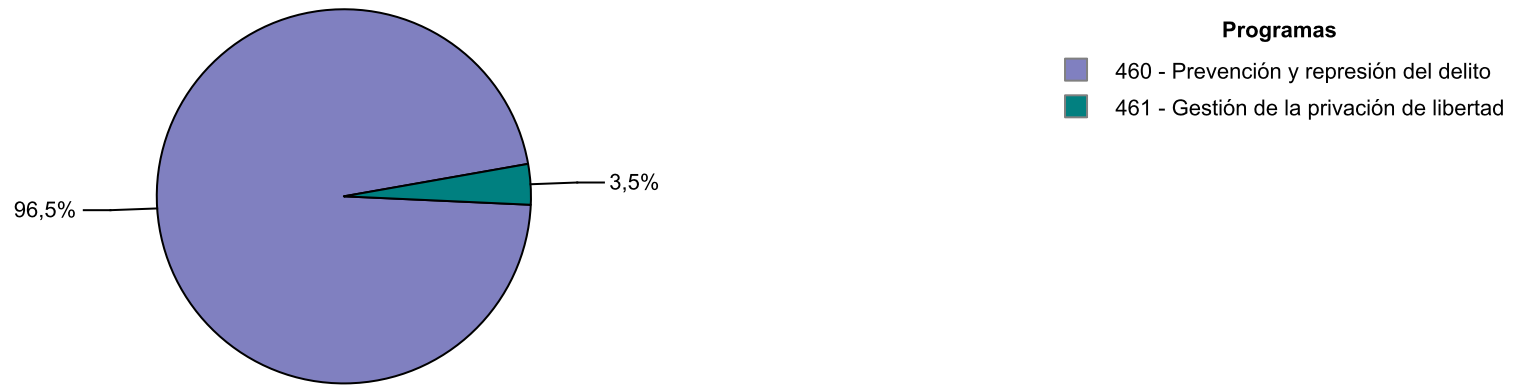
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 005 - Jefatura de Policía de Artigas



Fuente: SIIF

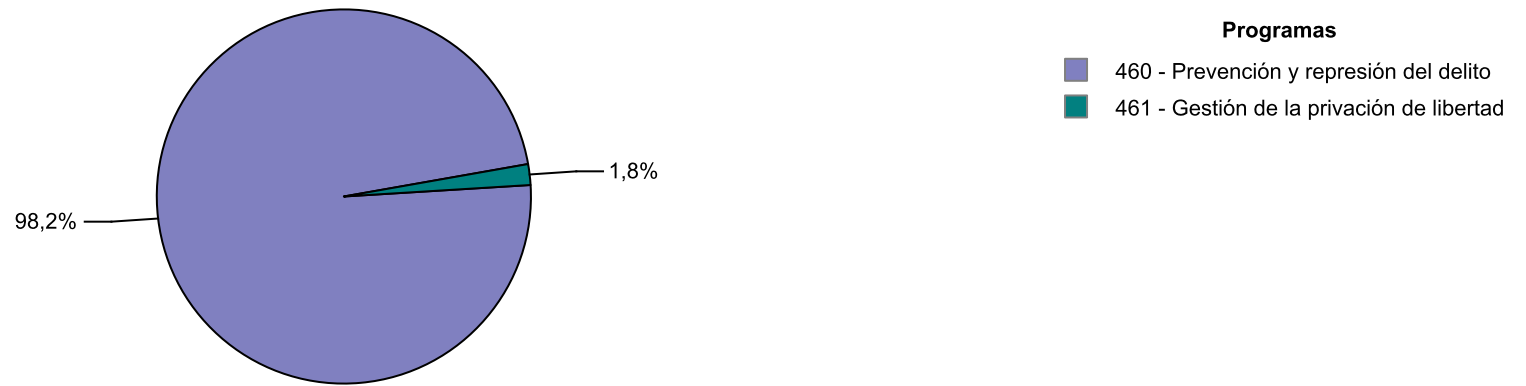
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 006 - Jefatura de Policía de Canelones



Fuente: SIIF

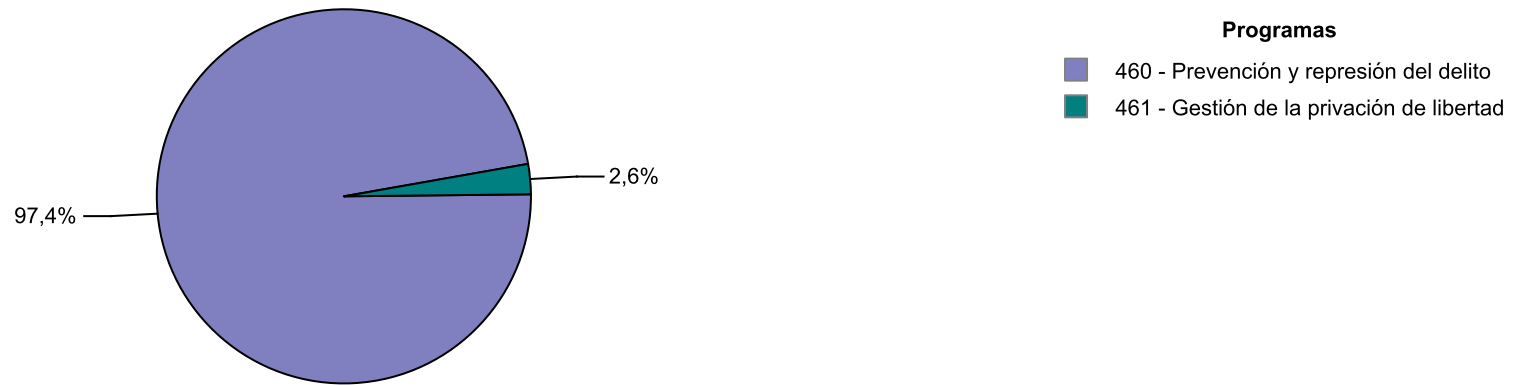
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo



Fuente: SIIF

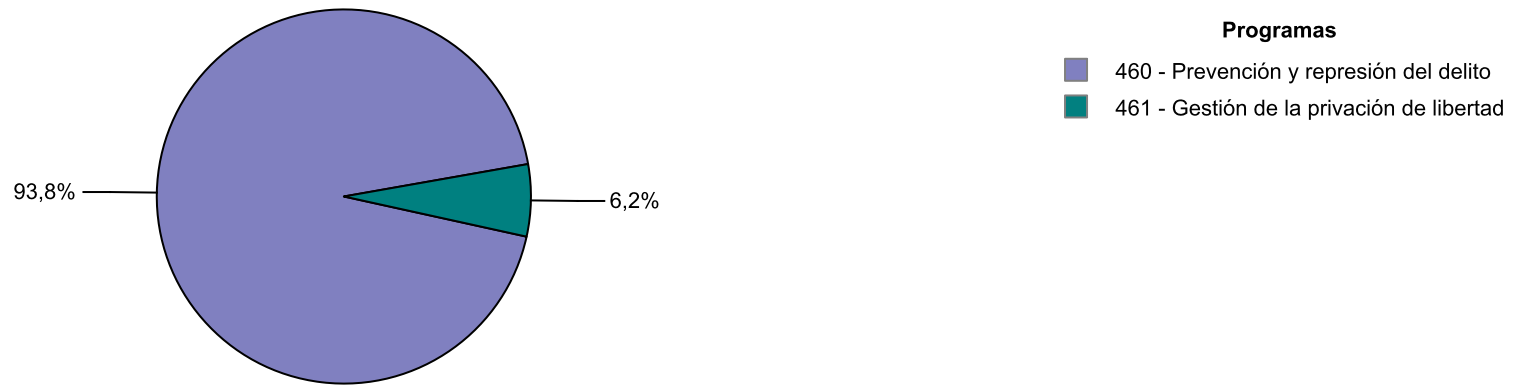
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 008 - Jefatura de Policía de Colonia



Fuente: SIIF

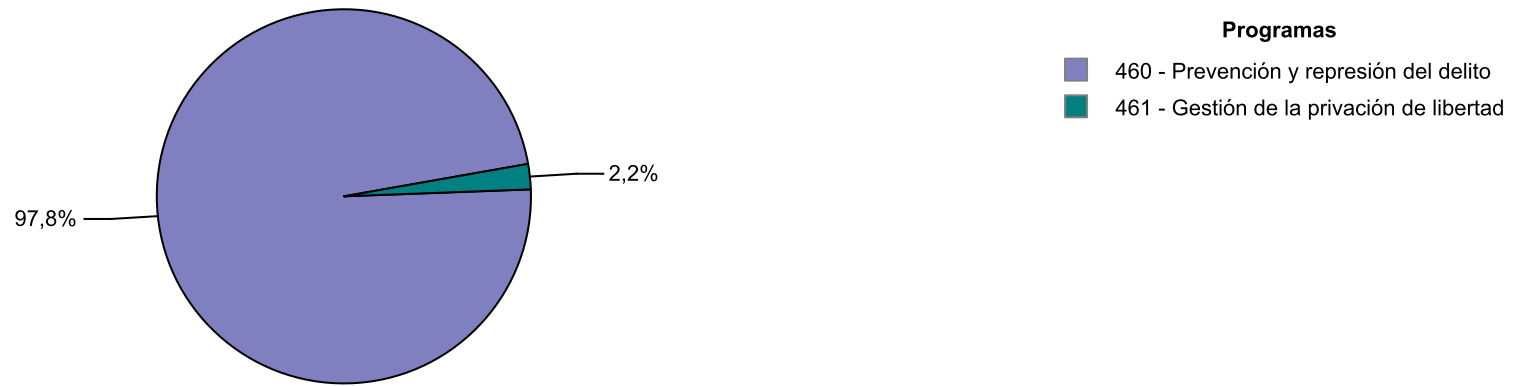
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 009 - Jefatura de Policía de Durazno



Fuente: SIIF

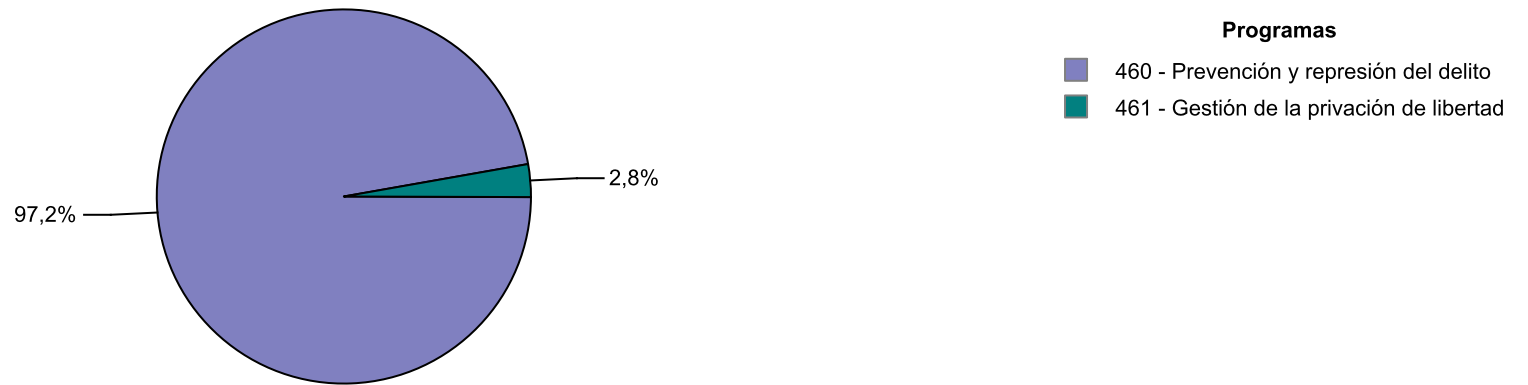
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 010 - Jefatura de Policía de Flores



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 011 - Jefatura de Policía de Florida



Fuente: SIIF

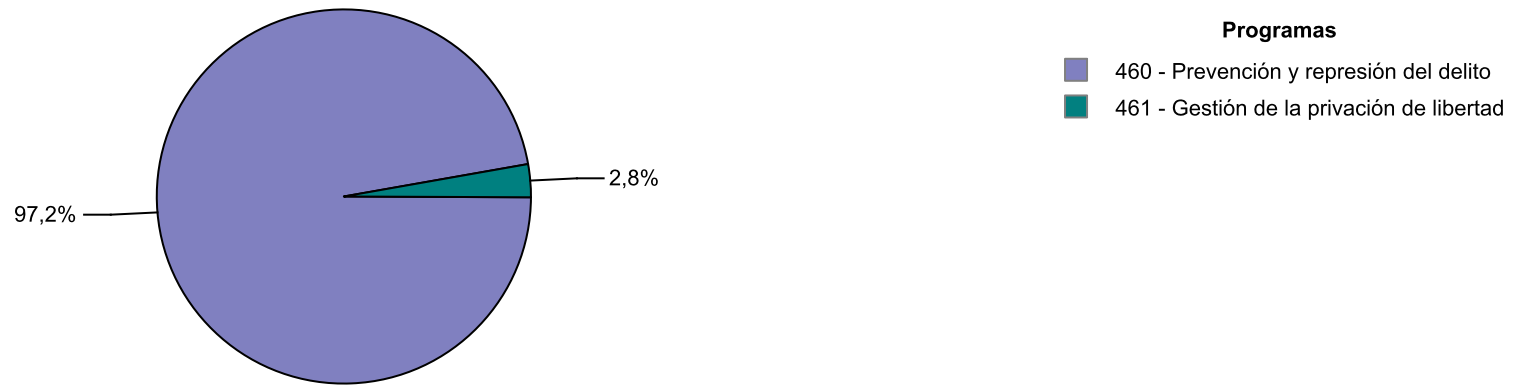
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja



Fuente: SIIF

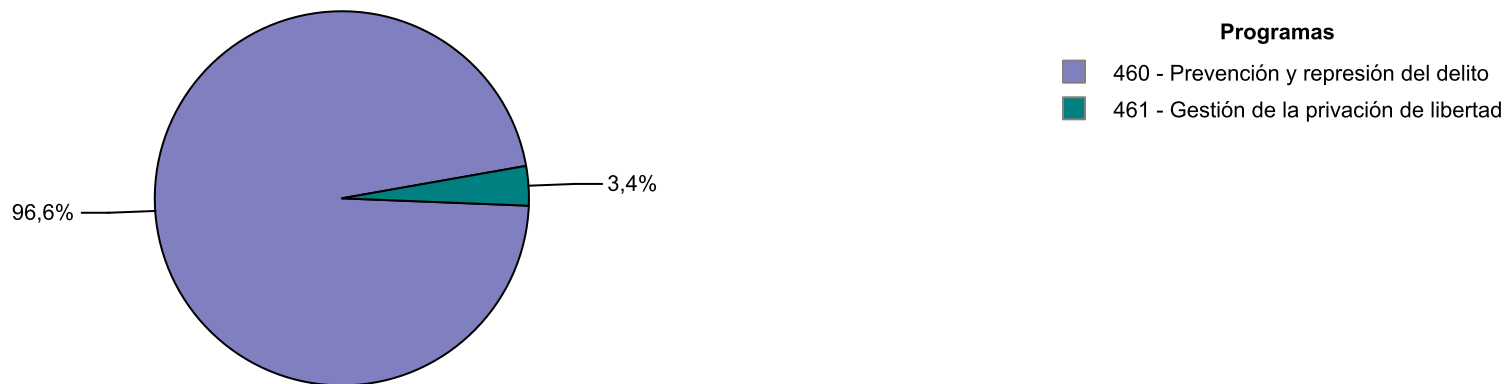
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 013 - Jefatura de Policía de Maldonado



Fuente: SIIF

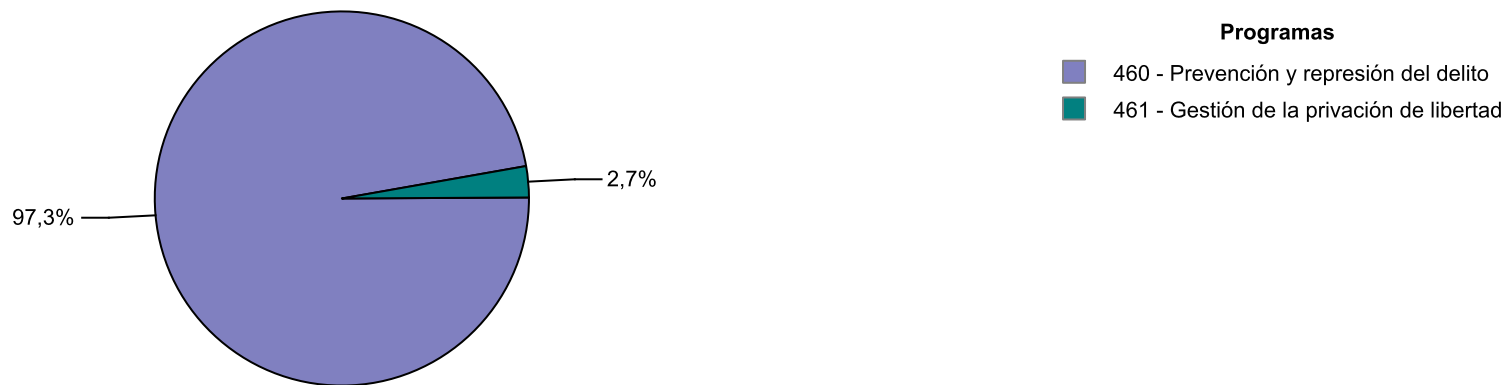
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 014 - Jefatura de Policía de Paysandú



Fuente: SIIF

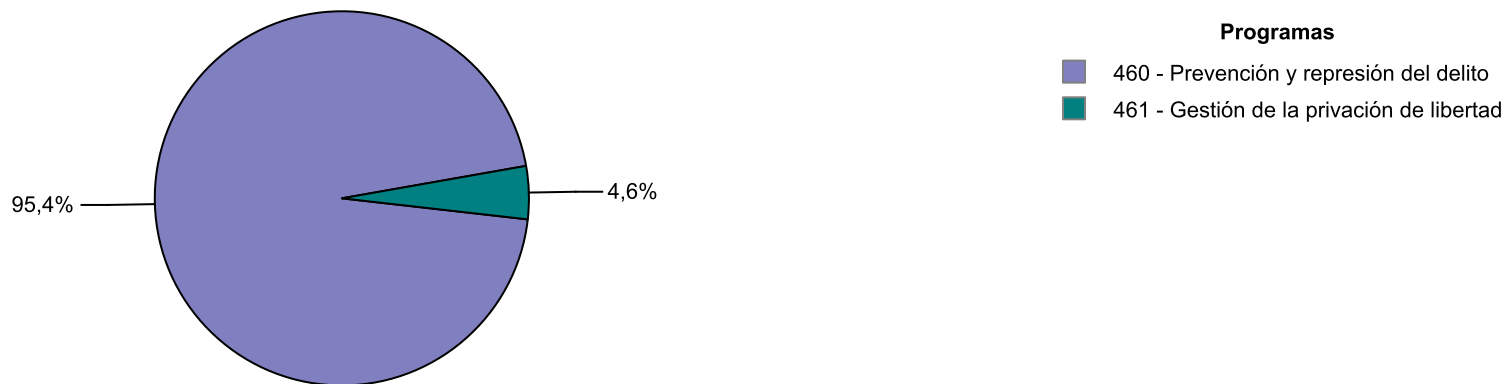
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 015 - Jefatura de Policía de Río Negro



Fuente: SIIF

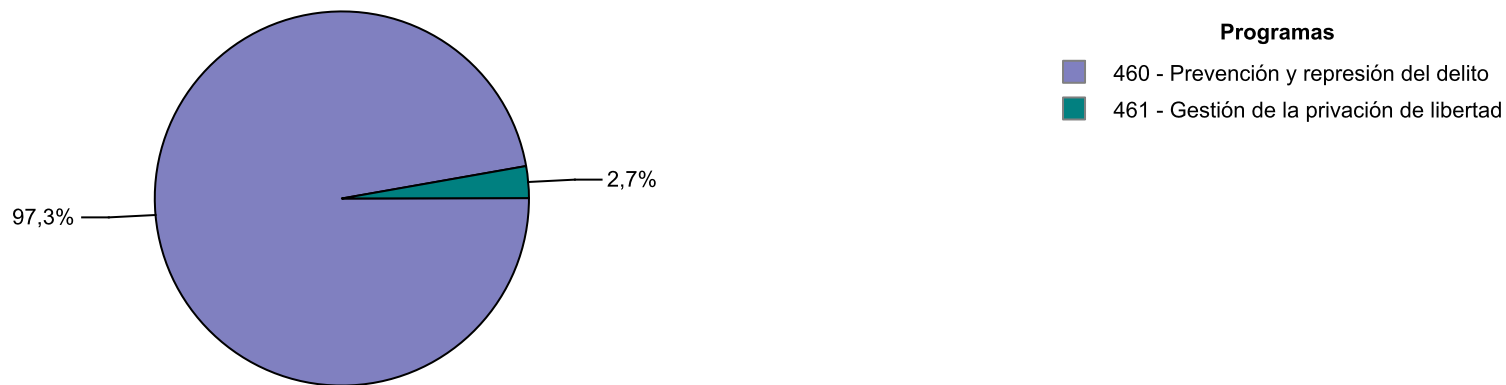
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 016 - Jefatura de Policía de Rivera



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 017 - Jefatura de Policía de Rocha



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 018 - Jefatura de Policía de Salto



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 019 - Jefatura de Policía de San José



Fuente: SIIF

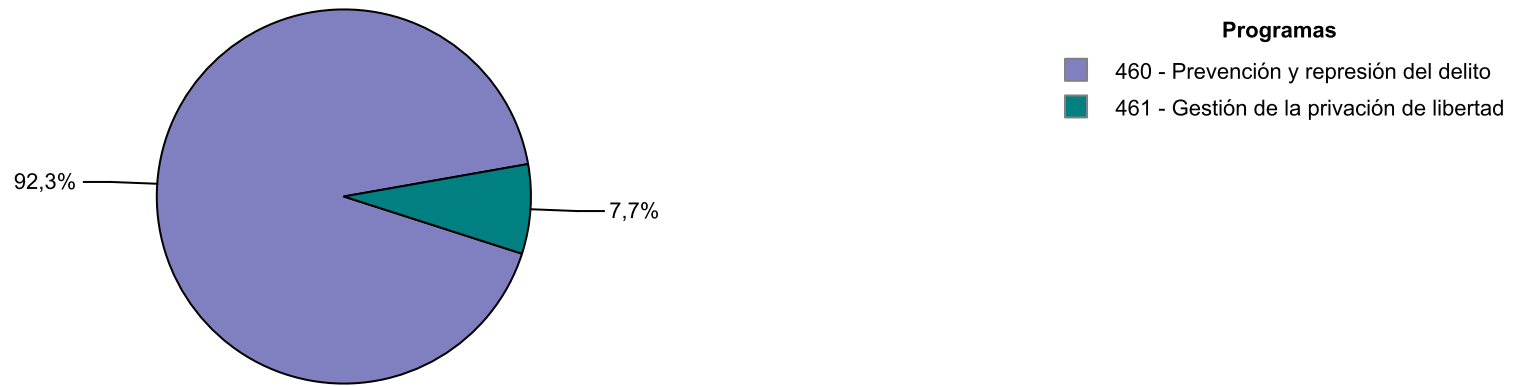
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 020 - Jefatura de Policía de Soriano



Fuente: SIIF

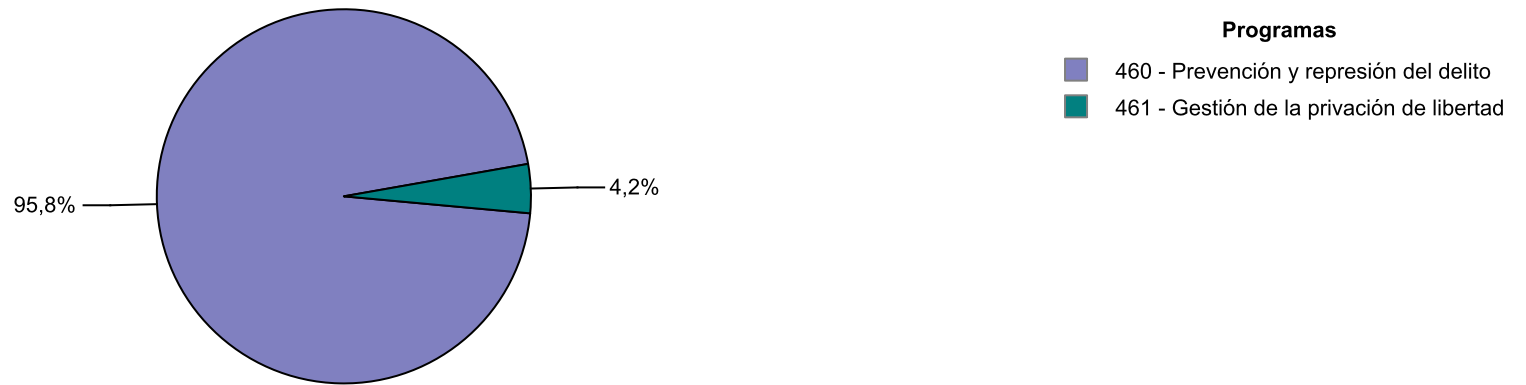
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 024 - Dirección Nacional de Bomberos



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 028 - Dirección Nacional de Policía Científica



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 029 - Dirección Nacional de la Educación Policial



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil



Fuente: SIIF

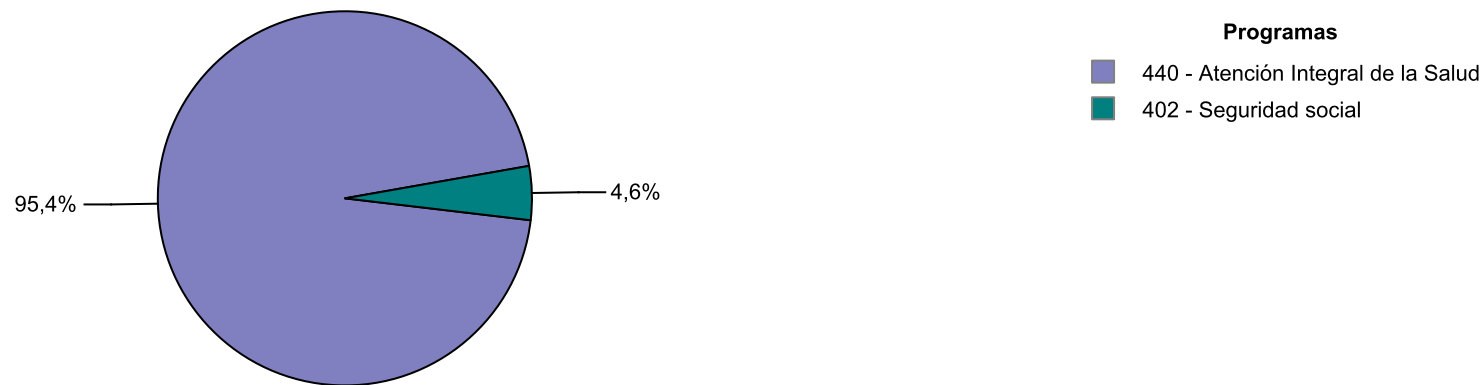
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 033 - Guardia Republicana



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

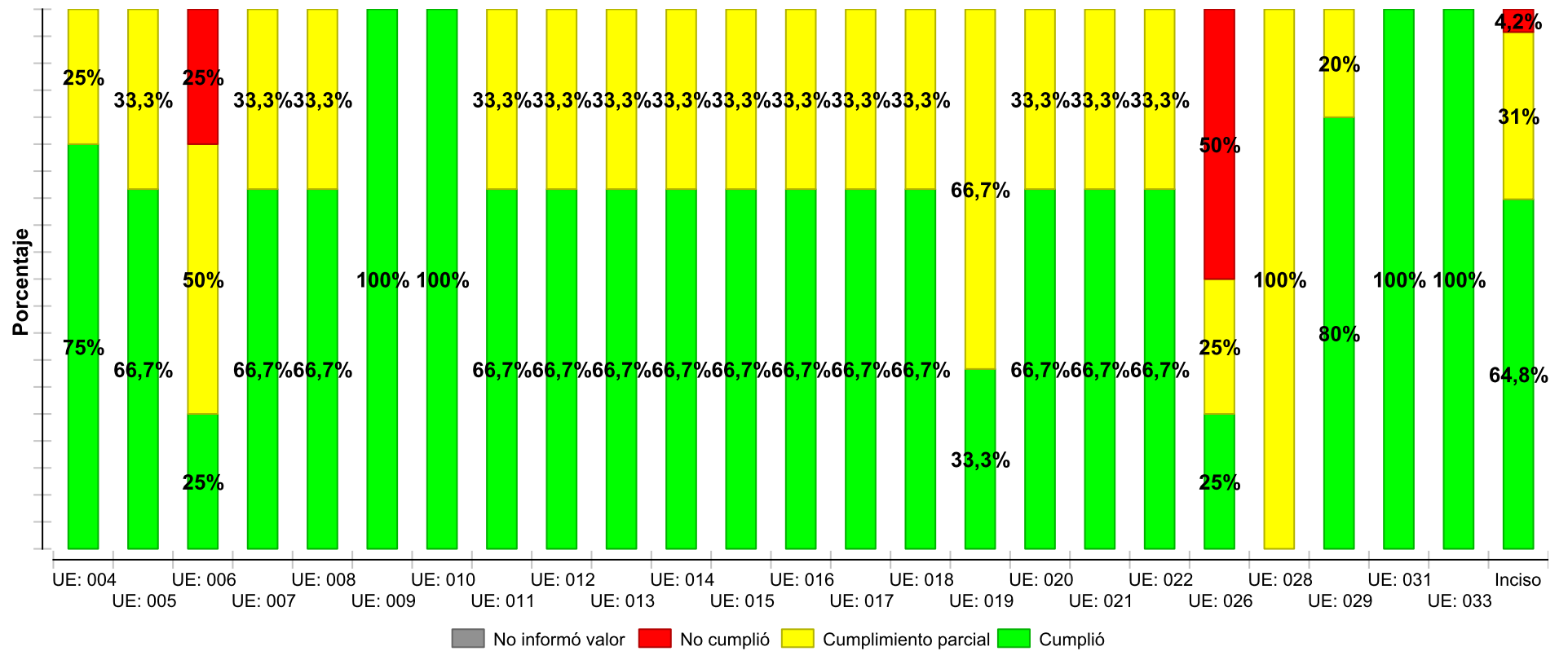
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	3	1	0	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	2	1	0	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	1	2	1	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	2	1	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	2	1	0	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	3	0	0	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	3	0	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	2	1	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavalleja	2	1	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	2	1	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	2	1	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	2	1	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	2	1	0	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	2	1	0	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	2	1	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	1	2	0	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	2	1	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	2	1	0	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	2	1	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	1	1	2	0	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	0	1	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	4	1	0	0	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	1	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	46	22	3	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	<p>Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.</p>	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Buen desempeño académico	(Alumnado con calificaciones altamente satisfactorias en el año/Alumnado Total)*100	Porcentaje	63,71	s/i	87,04	Se considera alumnado con calificaciones altamente satisfactorias los resultados académicos con nota mayor o igual a 8 .	s/i

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Alumnado capacitado en Violencia Doméstica y Género	Alumnado en capacitación de Violencia Doméstica y Género	Personas	697	697	878,00		878
Buen desempeño académico - Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado femenino)*100	Porcentaje	59,42	75	86,80	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	75
Buen desempeño académico - Personal Masculino	(Alumnado masculino con calificaciones altamente satisfactorias en el año / Alumnado masculino)*100	Porcentaje	66,04	75	85,70	Según los parámetros de la anterior Ley Orgánica, vigente hasta el 31/12/2015, se toma la calificación de 8 o mas, como valor de excelencia.	75
Buen desempeño académico - proporción Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado total con calificaciones altamente satisfactorias en el año)*100.	Porcentaje	32,8	32,8	34,30	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.	34,3
Formación y Capacitación - participación de Personal Femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Alumnado total)*100	Porcentaje	35,17	35,17	34,40		34,4

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Protección Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Proporción de estudiantes becados que avanzan un año de educación secundaria	(Estudiantes con beca de estudio que culminan el año lectivo/ estudiantes becados por estudio)*100	Porcentaje	100	100	0,00	No informó	100
Proporción de hijos e hijas menores con discapacidad en tratamiento de rehabilitación becados	(Hijos e hijas menores con beca realizando tratamiento de rehabilitación/Hijos e hijas menores con discapacidad física o psicológica con beca otorgada)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se otorga un total de 853 becas	100

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Protección Social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar planes e implementar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.	

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de las prestaciones para asegurar los derechos de seguridad social del personal policial.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Prestaciones de Seguridad Social	(Personas beneficiadas que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio/ Personas solicitantes de prestaciones de Seguridad Social que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio)*100	Porcentaje	155,61	100	105,70		100

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Jubaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Empresas de seguridad habilitadas	(Empresas de Seguridad habilitadas en el año/ Solicitudes de habilitación de empresas que cumplen con los requerimientos para la habilitación en el año)*100	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se habilitaron 33 empresas de seguridad.	100

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	96,03	100	94,10		100

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo complementario de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de personas con documento de identificación civil	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	96,03	90	94,12		90

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Consultas con carácter preventivo	(Consultas categorizadas como preventivas en salud/Consultas totales)*100	Porcentaje	85,4	s/i	67,73		s/i
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género atendidos en el año	Niños y niñas víctimas de violencia doméstica y de género atendidos - as en el año	Personas	43	s/i	60,00		s/i
Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas	Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas en el año.	Personas	216	s/i	764,00	El 80% corresponde a varones agresores y el 20% a mujeres.	s/i
Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas	207	s/i	741,00	No diferencian mujeres y hombres.	s/i

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	95,37	100	98,08	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento/denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) *100	Porcentaje	s/i	100	85,00	Corresponde al Area Metropolitana (Montevideo y Canelones)	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos de narcotráfico.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96,58	100	98,65	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	s/i	100	100,00		100

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98,96	100	99,29	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	95,97	100	94,73	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	$(\text{Medida cautelar con informe de seguimiento} / \text{denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514}) * 100$	Porcentaje	s/i	100	72,37		100

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	$(\text{Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VD}) * 100$	Porcentaje	98,02	100	98,90	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	$(\text{Medida cautelar con informe de seguimiento} / \text{denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514}) * 100$	Porcentaje	0,00	100

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	92,84	100	96,05	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99,72	100	100,00	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99,46	100	100,00	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99,88	100	98,88	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98,57	100	99,18	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	90,17	100	99,46	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98,52	100	99,37	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96,77	100	99,22	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	93,67	100	99,54	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	95,71	100	98,82	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	90,85	100	99,61	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	86,98	100	97,64	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99,01	100	91,42	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99,79	100	99,08	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	89,46	100	99,84	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	0,00	100

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía Científica como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de carpetas periciadas	(Casos periciados /Casos a periciar dispuestos por Fiscalía)*100	Porcentaje	s/i	100	76,14	Sólo se tomaron datos de Noviembre y Diciembre, por la implementación del nuevo CPP.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Porcentaje de casos con pericias positivas	(Casos con pericias positivas/Casos periciados)*100	Porcentaje	0,00	100

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 33 - Guardia Republicana

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/cantidad de eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	s/i	90	49,40	Los eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad son aquellos que por el tipo de delito son prioridad: homicidio, accidente fatal, hurto, rapiña y violencia doméstica.	90
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en el SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	91	95	94,21		95
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/ horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas)*100	Porcentaje	s/i	50	90,57	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/Hs del personal ejecutivo).	50
Patrullaje: Tiempo de respuesta	(sumatoria de: hora de arribo de la patrulla a la emergencia - hora de envío del primer móvil)/ cantidad de eventos despachados de prioridad 1	Minutos	s/i	s/i	7,05		s/i
Violencia Doméstica: Porcentaje de homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/ Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	4,17	0	17,86		0
Violencia Doméstica: Porcentaje de víctimas lesionadas en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0,11	0	0,32		0

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el control y combate al narcotráfico promoviendo la excelencia y eficiencia en el desarrollo profesional de la gestión.	

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	88	90	91,31		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	81,21	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	93	90	94,77		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	97,47	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	78	90	86,65		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	90,31	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97	90	98,24		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	95,98	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	81	90	91,06		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	96,15	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98	90	98,24		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	94,71	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	95	90	98,86		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	96,92	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99	90	99,22		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	98,14	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje		90	98,61		100
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	94,88	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97	90	96,60		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	85,42	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	95	90	94,44		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	94,13	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	96	90	96,95		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje		50	90,09	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97	90	97,94		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	93,47	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99	90	98,51		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	94,63	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97	90	94,60		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje		50	93,23	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	88	90	89,82		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	94,45	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	83	90	95,33		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	93,03	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98	90	98,48		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	95,76	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	100	90	99,48		90
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	s/i	50	95,45	Hasta Diciembre 2017 se calculaba de la siguiente forma: (Hs del personal ejecutivo en tareas operativas/ Hs del personal ejecutivo).	50

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 33 - Guardia Republicana

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	5.890	5.890	8.111,00	Se considera el período diciembre 2016- diciembre 2017.	8.111

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Reingreso: Porcentaje de reingreso femenino	(mujeres privadas de libertad reingresadas en el año/mujeres privadas de libertad en el año)*100	Porcentaje	43,4	s/i	47,59	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad reincidentes	s/i
Reingreso: Porcentaje de reingreso masculino	(varones privados de libertad reingresados en el año/varones privados de libertad en el año)*100	Porcentaje	61,63	s/i	62,47	Se consideran los promedios anuales de los datos de varones privados de libertad reincidentes.	s/i

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero.	

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados/as de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento femenino	(mujeres privadas de libertad/plazas disponibles femeninas en UIPPL)*100	Porcentaje	65	100	77,91	Se consideran los promedios anuales de los datos de mujeres privadas de libertad.	100
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento masculino	(varones privados de libertad/plazas disponibles masculinas en UIPPL)*100	Porcentaje	117	100	115,26	Se consideran los promedios anuales de los datos de hombres privados de libertad.	100
Fallecimientos	Cantidad de personas privadas de libertad fallecidas dentro de una UIPPL.	Personas	49	0	49,00	Hubieron 49 fallecimientos y 619 lesiones hospitalizables.	0
Reinserción: Porcentaje de PPL que realizan actividades laborales y/o educativas	(PPL que realizan actividades laborales y/o educativas/personas privadas de libertad)*100	Porcentaje	62,8	70	49,88	Se consideran los promedios anuales de los datos de peronas privadas de libertad.	70

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Lesiones hospitalizables	Cantidad de personas privadas de libertad hospitalizadas por lesiones producidas dentro de una UIPPL.	Personas	619,00	619

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.	

UEs que contribuyen
23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Informes mensuales por control permanente de ruta	Cantidad de ingresos al SGSP por controles de ruta permanentes	Unidades	0,00	365

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior
24 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Riesgos de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Información oportuna: Porcentaje de informes de incendios y siniestros ingresados	(informes ingresados en el SGSP/incendios y siniestros registrados en el SGSP)*100	Porcentaje	0,00	100

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

INCISO: 4 - Ministerio del Interior

I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.

La Dirección Nacional de la Educación Policial se abocó a la mejora en la formación y capacitación de los alumnos que realizaron su pasaje por esta Institución. Focalizando en el área de praxis pre-profesional acompañando los avances en materia tecnológica.

Se fortaleció la utilización del Portal Educativo Policial por medio de la capacitación semipresencial, con la formación de 800 funcionarios en el Código de Ética Policial, bajo la modalidad de e- learning. Se planificó y

definió un Sistema de Gestión de Calidad en la unidad de Gestión Humana, que se continúa desarrollando e implementando.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.

A fin de actualizar el marco normativo ya existente se propusieron cambios tendientes a actualizar las normas y que estas acompañen los cambios en la materia de seguridad privada. Lograr a través de ello agilizar los tiempos de procesos internos, buscando ser eficientes y eficaces.

Se publicaron nuevos instructivos en el sitio tramites.gub.uy a fin de agilizar y promover el inicio de los trámites en línea. Se han realizado acciones tendientes al cumplimiento de ésta meta mediante la capacitación de personal de la unidad y la difusión a los usuarios de dicha herramienta informática para el inicio del trámite.

Desde la puesta en marcha del piloto de trámites en línea en Mayo del 2017 se han registrado 1.811 inicios de expedientes en línea.

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS:

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

La Dirección Nacional de Identificación Civil, comenzó a emitir el nuevo documento electrónico que incorpora como uno de los elementos esenciales del nuevo documento la firma electrónica. Esto permite acceder a la gestión electrónica para todos los trámites que estén en línea, lo que permite autenticarse digitalmente, con identidad electrónica, confirmando que la persona que está accediendo al trámite es quien dice ser, esto implica que en caso de hurto o extravío, dicha firma debe ser anulada, implementándose para esto el registro del evento en el SGSP y su posterior revocación.

Con el fin de expedir un documento seguro, durable, confiable y con estándares mundiales de calidad se ha desarrollado un nuevo sistema de filiación y emisión de documentos electrónicos para equipo móvil, a su vez se incorporó nuevo equipamiento informático, para la recolección de datos con equipamiento móvil.

Se ha implementado el pasaporte electrónico en la Oficina de Vinculación y Originación de Cédulas de Identidad y Pasaportes del exterior, así como el sistema AFIS con la nueva modalidad de acceso con y a través de la Dirección Nacional de Policía Científica.

En la perspectiva de atención a la ciudadanía y promover la documentación al 100% de la población, se habilitó el sistema de cobro mediante débito electrónico para diez (10) Oficinas del Interior del país, así como la venta de audiencias de pasaporte por medios telemáticos (venta de audiencias a través de la web y redes de cobranza) y la venta

de Certificado de Antecedentes Judiciales en el interior para pasaporte; además, la implementación en las cajas del sistema para llamados con numerador, que permite a las personas que concurren a obtener audiencia, o tener que hacer filas en la vía pública.

En cuanto a la seguridad de la información, se ha desarrollado un nuevo servicio de novedades y denuncias, fortaleciéndose la seguridad del proceso y documento identificador de las personas, ajustándolo a normas Nacional e Internacionales.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

La Dirección Nacional de Policía Científica ha profundizado en el presente año, cambios funcionales diseñados en relación con la nueva Ley Orgánica Policial y la Nueva Policía.

Para ello, se han rediseñado metodologías de trabajo que han permitido optimizar tiempos y recursos en la entrada en vigencia del nuevo CPP, incorporándose al SGSP, como uno de los equipos de trabajo más relevantes para la investigación.

En este sentido, se ha adquirido importantes insumos para fortalecer los procesos de investigación y pericias, entre los que se destacan, un Termocilador para el Laboratorio Biológico (Amplificación Muestras de ADN), para el registro Nacional de Huellas Genéticas de una

Microcentrifuga (centrifuga las soluciones) y un Agitador Vortex (mezcla reactivos y soluciones), así como 5 cámaras NIKON para los Departamentos de Fotografía y DIIC y el Programa FARO reality HD, (ex ARAS 360), una tecnología de vanguardia, el cual permite a los investigadores contar con nuevas características para recrear la escena del accidente como: luces frontales en los vehículos, luces en las calles, representar las deformaciones en los vehículos en 3D.

Dentro del Programa Trámite en Línea, se ha trabajado coordinadamente con el equipo ministerial y con AGESIC para llevar la Certificado de Antecedentes Judiciales en línea de punta a punta para la ciudadanía, proceso que continúa perfeccionándose.

Nombre: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

El **Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO)** es un programa de patrullaje de la Policía focalizado en zonas que muestran concentración de delitos. El principal problema que intenta enfrentar es el incremento en la cantidad de delitos que se ha constatado en los últimos años, particularmente en lo que refiere a delitos contra la propiedad con uso de violencia (rapiñas). Se parte del diagnóstico de que el crimen se concentra en pequeñas unidades territoriales, y de que existe una vinculación fuerte entre lugar y delito (más que entre delito y persona), en línea con propuestas criminológicas innovadoras que vienen desarrollándose en las últimas décadas.

En el presente año ha implementado el PADO 2.0, en donde se han modificado las áreas y la modalidad de patrullaje en cuanto a horario y equipos de trabajo.

A continuación se informa sobre la evolución de la rapiña y el hurto a nivel nacional, comparando con años anteriores. Además, la evolución de los mismos delitos en la jurisdicción PADO.

Tabla 1. Variaciones Porcentuales interanuales en denuncias de Hurtos y Rapiñas.

	2013 2017	vs	2014 2017	vs	2015 2017	vs	2016 2017	vs
Hurtos	12,3%		7,5%		4,6%		-1,0%	
Rapiñas	6,8%		-4,3%		-9,2%		-5,5%	

Fuente: División de Estadísticas y Análisis Estratégico

Tabla 2. Evolución de delitos dentro de los circuitos PADO - Montevideo

Delitos	2015	2016	2017	variación 2015-2017	variación 2016-2017
Homicidio	76	60	64	-15,79%	6,67%
Rapiña	7.354	7.389	6.072	-17,43%	-17,82%
Hurto	14.570	15.553	14.469	-0,69%	-6,97%

Fuente: Unidad de Análisis Criminal. Dirección de la Policía Nacional

Tabla 3. Evolución de delitos dentro de los circuitos PADO - Canelones

Delitos	2015	2016	2017	variación 2015-2017	variación 2016-2017
Homicidio	4	2	3	-25%	50%
Rapiña	726	642	483	-33,47%	-24,77%
Hurto	2.742	2.592	2.437	-11,12%	-5,98%

Fuente: Unidad de Análisis Criminal. Dirección de la Policía Nacional

Tabla 4. Evolución de delitos dentro de los circuitos PADO - San José

Delitos	2015	2016	2017	variación 2015-2017	variación 2016-2017
Homicidio	1	1	0	-100%	-100%
Rapiña	172	146	98	-43,02%	-32,88%
Hurto	492	532	586	19,11%	10,15%

Fuente: Unidad de Análisis Criminal. Dirección de la Policía Nacional

Referente a la **Represión al Tráfico Ilícito de Drogas**, se han incautado 28 autos, camionetas y camiones, 47 motos y entregados para Remate 22 vehículos de cuatro ruedas; 42 armas, habiéndose detenido a 4.031 personas de las cuales resultaron procesadas 947 y 46 internadas.

A continuación se informa sobre resultados de procedimientos a nivel de tráfico internacional, nacional, tanto por la Brigada Nacional, como por las regionales o departamentales.

	TRÁFICO INTERNACIONAL	TRÁFICO NACIONAL MAYOR
Operaciones	83	4
Grupos desarticulados		4
Procesamientos		
Nacionales	7	
Extranjeros	6	
Con Prisión		9
Sin Prisión		1

Incautación (en gramos)		
Cocaína	28.618	2.043
Éxtasis	9.239	
Pasta Base		9.130
Marihuana		416.826

Fuente: Dirección Nacional de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas

	MICROTRÁFICO NACIONAL			
	BRIGADA NACIONAL	DELEGACIÓN RIVERA	DELEGACIÓN SALTO	BRIGADAS DEPTALES.
Bocas desarticuladas	91	1	12	358
Procesamientos				
Con Prisión	109	4	25	575
Sin Prisión	26	2	1	146
Incautación				
Cocaína	38.675	4	4	73.761
Flor de Cannabis	805			16.231
Pasta Base	2.776		54	19.308

Marihuana	458.606	155.856	11	858.997
Plantas de Cannabis	956			968

Nota: Las incautaciones están expresadas en gramos, excepto las plantas de cannabis que están expresadas en unidades. Fuente: Dirección Nacional de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas

INCAUTACIONES DE TODO EL PAÍS		
Marihuana	Gramos	1.894.516
Cocaína	Gramos	144.058
Pasta Base	Gramos	31.840
L.S.D.	Dosis	2.659
Ketamina	Gramos	13
MDMA - Éxtasis	Pastillas	9.372
MDMA - Éxtasis	Gramos	305
Hachís	Gramos	26
Hojas de Coca	Gramos	2.985
Cafeína	Gramos	300
Semillas	Gramos	1.036
Cannabis Sativa	Unidades	1.926

Fuente: Dirección Nacional de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas

En cuanto al **Sistema de Video Vigilancia**, tanto en la capital nacional como en otros departamentos, se ha fortalecido el mismo, con la instalación de cámaras en diversas localidades que por su demanda así lo requieran. El sistema se instala en diversos casos con la colaboración privada y de los gobiernos municipales.

Centro de Comando Unificado

Ha fortalecido sus procesos de trabajo para optimizar y agilizar la respuesta ante llamados al 9-1-1 por eventos de seguridad pública en cualquiera de sus prioridades. Para ello, se implementaron diferentes acciones para la disminución del mal uso del servicio por llamadas catalogadas como bromas e insultos, mediante la Escucha Aleatoria a los telefonistas, de lo que se desprende el bloqueo de 13.432 números y casi 30.000 mensajes de advertencia. Se han capacitado en praxis policial a Cadetes de la DNEP, al igual que el dictado de capacitaciones internas en cuanto a atención de excelencia, gestión de plataforma SIVVE 2.0, gestión en situaciones de crisis y optimización en el uso de herramientas tecnológicas.

Se han atendido en el año alrededor de 1.950.000 eventos de seguridad pública y en casi 800 órdenes de operaciones y de servicio.

Seguridad Rural

En la búsqueda de cumplir con el objetivo de atender a la seguridad de forma integral, se prosiguió el trabajo que se viene desarrollando desde años anteriores con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, particularmente con los responsables del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) para capacitar y actualizar a las unidades de Brigadas Especiales para la Represión del Abigeato (BEPR) de todo el país, en procura de brindarles más y mejor información sobre la individualización y la trazabilidad del ganado para su tarea diaria de prevención e investigación de delitos de abigeatos.

Se ha participado además, en jornadas de intercambio y capacitación con los grupos de Seguridad Rural de todo el país y Federaciones Rurales, en las que se actualizó sobre el funcionamiento del nuevo Código de

Proceso Penal (CPP) y los mecanismos de registros de consulta y registro disponible en el Sistema de Gestión y Seguridad Pública (SGSP).

En cuanto a la faz operativa, es de destaque la creación de los equipos de Seguridad Rural en las diferentes Jefaturas, así como la consolidación de las Comisiones Departamentales para la Seguridad Rural, que dependen del Ministerio del Interior, representado por el respectivo Jefe de Policía, así como otras autoridades nacionales y departamentales (Diputados, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Agencia de Desarrollo Rural, Comisión Nacional Fomento Rural, Federación Rural, Instituto Nacional de la Carne) los cuales se reúnen una vez al mes tratando temas de interés común.

En lo que respecta al control fronterizo, no se trata tan sólo del mero registro de personas, sino también del control de seguridad que en cada punto se realiza.

Al 1° de noviembre se realizaron más de 3.000 actas de rechazo, 1.300 impedimentos de salidas y 92 desembarcos condicionales; 153 cierres de frontera y 275 capturas, así como 85 averiguaciones de paradero.

Para ello, se cuenta con la asistencia de la tecnología biométrica, mediante la cual se validan los documentos, huella, y se obtiene la captura de rostro, imagen que se almacena. Se instrumentó un sistema de monitoreo del flujo de pasajeros para auditar las demoras en el control migratorio, lo que permite analizar las causas y abordar las soluciones respectivas.

Debemos destacar muy especialmente la capacitación que constantemente se efectúa, siendo para el funcionariado su principal herramienta de trabajo, permitiendo al personal de las inspectorías realizar el control de la autenticidad documental. En el año se capacitaron a 250 policías en dicha materia, así como también 40 en el uso del SGSP y 120 en Trata y Tráfico de personas.

A fin de brindar mayor agilidad a los trámites, se ha habilitado la agenda telefónica para aquellos que se gestionan en el Dpto. de Certificaciones y de Residencias. A partir de este año, se habilitó el inicio de los mismos en

línea, trabajando conjuntamente con AGESIC para que al término del año y en el curso del siguiente estén tramitados en línea de punta a punta la mayoría de los trámites de la DNM. Es así, que se han analizado los procesos a efectos de simplificarlos, desburocratizar los pasos innecesarios, tendientes a postular, en un primer momento al Dpto. de Residencias para la obtención del Certificado de Gestión de Calidad de las normas UNIT – ISO 9001, comenzándose el próximo año con las instancias necesarias, conforme asesoramiento obtenido del Instituto.

Propendiendo a la optimización del **Sistema de Gestión de Seguridad Pública**, se ha continuado trabajando para que las Direcciones Nacionales y Jefaturas de Policía gestionen todas las denuncias y las actuaciones policiales de forma integral en éste sistema de información. Se realizó una nueva implementación con correcciones y mejoras del SGSP, esta nueva versión, presenta cambios tecnológicos importantes que permite una mejora sustancial a la performance del sistema, además de brindar al operador un entorno de trabajo más intuitivo y agradable.

A partir de la aprobación del nuevo Código de Proceso Penal y antes de su entrada en vigencia, se diseñó e implementó la interoperabilidad de los Sistemas de Información con la Fiscalía General de la Nación, hecho que, a pesar de su gran complejidad, fue realizado de forma exitosa. La tarea fue desarrollada en un trabajo de equipo y con la coordinación de capacitaciones en todo el interior del país para los integrantes de fiscalías y Unidades Ejecutoras, haciéndose cargo directamente de la capacitación de Fiscales y funcionarios administrativos del Ministerio Público y Fiscal, así como la Prefectura Nacional Naval, Policía Aeronáutica, Aduanas, BPS, DGI, OSE, MIDES, DNB, DNPC, DNPT, Jefatura de Montevideo, entre otras. Esto permitió integrar a los organismos estatales que radican denuncia al nuevo CPP y hacer la denuncia en formato digital, evitando la concurrencia a las Fiscalías.

Desde su puesta en funcionamiento, todos los servicios del Ministerio del Interior se han mantenido operativos y sin inconvenientes, haciendo el envío del 100% de las denuncias originales registradas, así como las Ampliaciones, Informes de Actuación y Pericias, sobre este último punto, es importante resaltar que se ha procedido a eliminar la confección en

papel de las carpetas técnicas, las que han sido sustituidas por la confección de pericias digitales firmadas electrónicamente, las que son cargadas directamente al SGSP para su envío a la Fiscalía.

En cuanto a la **Denuncia en Línea**, se ha continuado con la difusión ante la ciudadanía de esta herramienta, en donde cualquier persona puede desde la comodidad de sus hogares o espacio público con acceso a Internet, radicar denuncias de seguridad pública y firmarlas digitalmente sin la necesidad de concurrir a una Comisaría (en el caso que no tenga firma digital dispondrá de 48 horas para ratificarse en cualquier Comisaría del país).

Es preciso destacar que la denuncia ingresada es recibida inmediatamente en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública de la Comisaría correspondiente a la jurisdicción del lugar del hecho y en forma automática se envía por e-mail la constancia oficial de la denuncia. Además el denunciante desde Internet podrá realizar el seguimiento y control on-line de las actuaciones policiales sobre el caso denunciado.

En diciembre de 2017, se recibieron 2.000 (dos mil) equipos para ser distribuidos en forma personal a los diferentes funcionarios que cumplen tarea en el área operativa realizando consultas y registrando denuncias en la tablet a tiempo real. Esto le da la posibilidad a la Policía Nacional de relevar los datos necesarios de la denuncia y tomar declaraciones a las personas en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos de seguridad pública, cada denuncia o actuación policial relevada en el lugar del hecho se graba automáticamente en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública sin necesidad que los Policías deban trasladarse a la Comisaría para documentar la gestión o entregar el parte policial en papel como se hacía habitualmente.

Se avanzó en el desarrollo de la integración de los registros ingresados en el SIVVE, para que estos impacten en el SGSP. Esta integración permitirá que la información recibida en las llamadas al 9-1-1 se ingrese previamente en el SGSP mediante la interoperabilidad de los sistemas. Esto permitirá que al momento de despachar un móvil al lugar del

hecho, los funcionarios podrán tomar los datos iniciales y terminar la confirmación de la denuncia en la tableta, sin necesidad de reescribir información, lo que mejora el registro de los eventos en cuanto a los tiempos y ubicación, además de ahorrar esfuerzos en tareas que actualmente se hacen de forma repetitiva.

Se ha lanzado una **aplicación para celulares (9-1-1)** para denunciar un evento delictivo en proceso o una emergencia con riesgo de vida, entre otras opciones, con versión inclusiva para personas ciegas o con discapacidad auditiva. El mismo consta de 4 tipos de Emergencia: Policía, Bomberos, Tránsito y Violencia Doméstica, así como un Botón de Pánico que podrá ser activado si el solicitante es víctima de secuestro o copamiento, siempre que sea en proceso. Ofrece al ciudadano una herramienta rápida y efectiva para solicitar la asistencia de la Policía, en los casos donde es víctima o testigo.

El **Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)** se ha concebido como una importante herramienta de cooperación en materia de seguridad regional. Ofrece la posibilidad cierta de intercambiar información, gracias a una plataforma de comunicaciones desarrollada en conjunto por los países parte del bloque y los Estados Asociados. En este sentido, se continuaron con los trabajos técnicos para establecer la comunicación de datos e implementar el intercambio de información de seguridad con países integrantes del Bloque, para intercambiar información de pedidos de capturas judiciales sobre personas, armas y vehículos. Se trabajó además en reuniones de coordinación con INTERPOL a los efectos de concretar el acuerdo de intercambio de información entre ambos organismos.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**OBJETIVOS:**

Nombre: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

En relación con el nuevo paradigma de seguridad, que implica un funcionamiento sistémico, la normalización y gestión integral de la privación de libertad y las medidas sustitutivas, promueve el desarrollo de distintas líneas de trabajo:

1. Intervención psico-socioeducativa como herramienta para la normalización de la vida cotidiana (trato + tratamiento= intervención penitenciaria).
2. Clasificación de la población a través del modelo de evaluación de riesgo de reincidencia (Oasys 2.0), sustituyendo a la evaluación por peligrosidad.
3. Fortalecimiento y universalización del sistema de ejecución de medidas sustitutivas a la privación de libertad a través de la OSLA. (Oficina de Supervisión de la libertad asistida).
4. Trabajo en las transversalidades: género y diversidad.
5. Desarrollo de programas específicos: madres con hijos, personas en situación de discapacidad (PRODIS), personas extranjeras y migrantes (PROEM), tratamiento de ofensores sexuales, pensamiento pro social, control de la ira, entre otros.

6. Contextualización y diversificación de la oferta educativa formal y no formal: culminación de ciclos, continuidad educativa, formación profesional, entre otros.

7. Diversificación y regulación del trabajo con arreglo a las distintas formas ocupacionales.

8. Sistemas de gestión, monitoreo, evaluación e información transparente y trazable: SGC (Sistema de Gestión Carcelaria) y SILC (Sistema Integrado de Legajos y Calificaciones).

Otro de los aspectos a destacar, tienen que ver con la inversión y modernización de la infraestructura penitenciaria cuyos impactos se verán reflejados en los próximos meses, a través de obras tales como la Unidad N.º 1 de “Punta de Rieles” con capacidad para alojar a 1.960 personas; la nueva unidad en Florida con capacidad para 152 hombres y 21 mujeres y la remodelación de los viejos módulos 1 y 2 en la Unidad N.º 4 “Santiago Vázquez”, con capacidad para 700 personas. Se adiciona, una barraca en la Unidad N.º 7 “Canelones” con capacidad para 100 personas más, etc.

Esta apuesta en infraestructura permitirá que el INR obtenga casi 3.000 plazas más de las que se tiene en la actualidad. De esta forma, se logrará terminar con el hacinamiento en las cárceles uruguayas en el próximo año.

Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI)

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), realiza acciones de prevención selectiva de la reincidencia, apoyando a las personas que egresan de recintos penitenciarios mediante casas de acogida e iniciativas de empleo temporal en el período de transición cárcel-comunidad.

Se propone la creación de un proyecto de intervención correccional basado en intervenciones cognitivo conductuales para la reducción del riesgo de reincidencia en delito, y que contemple acciones de capacitación y colocación laboral.

El **Sistema de Gestión Carcelaria** registra la información personal del Privado de Libertad, la gestión locativa de la Unidad Penitenciaria, el control sobre la ejecución de la pena impuesta, movimientos internos como los traslados, movimientos provisorios como Salidas Transitorias, Medidas Sustitutivas y egreso del sistema, por ejemplo, excarcelaciones. Además posee un módulo de control de visitantes lo que permite un conocimiento real del perfil de los visitantes con un énfasis en aspectos relacionados con la seguridad, organización del ingreso de ciudadanos a los Centros, evitando así la posible consecución de fugas por sustitución o evasión de los controles.

Se ha dado un impulso al proceso de implementación a nivel nacional para llegar a todas las unidades de internación de personas privadas de libertad, concretando avances significativos, lo que permitió la implantación del SGC en el 85% de las unidades, representando el 91% de la población privada de libertad, incorporando a todos los establecimientos del área metropolitana y los grandes centros de reclusión del país, completando el resto de las unidades en el primer trimestre del 2018.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

Otra dimensión de los modelos de Policiamiento lo ha dado la Dirección Nacional de Policía de Tránsito con la creación del Grupo de Reserva Táctica de Tránsito. El mismo comenzó a operar en agosto del presente año, en donde en una primera etapa se ha desplegado en el área metropolitana donde se concentra el mayor índice de las acciones criminales y de siniestralidad de tránsito.

Integrándose al accionar preventivo de las Jefaturas de Policía y Unidades Especiales, se ha desplegado según la Orden de Operaciones de Gavilán VI, recursos en los 101 puntos geo- referenciados por la Unidad de Análisis Criminal de la Dirección de la Policía Nacional y los Departamentos de Información Táctica de las Jefaturas de Policía, con el propósito de reducir los índices de la criminalidad y siniestralidad vial.

Así, se ha participado en otros operativos como la cooperación con otras unidades en Montevideo en el “Operativo Mirador”, “Operativo Verano azul”, por la temporada estival, “Operación Noche de la Nostalgia” con un despliegue conjunto con intendencias y Jefaturas de Policía, con resultados positivos sin lesionados graves ni fallecidos por siniestros de tránsito.

En consonancia con el cambio de paradigma de la Nueva Policía, se ha introducido nuevos modelo de trabajo, con apoyo de la nueva tecnología adquirida por el Ministerio del Interior, fortaleciendo el desarrollo del sistema de información, que ha permitido la integración operativa de las distintas unidades policiales con las que se comparten diagnósticos y se coordinan acciones.

En otro orden y como forma de optimización de recursos y promover la transparencia se incorporaron 80 Cámaras corporales con el propósito de brindar garantías en las partes involucradas en procedimientos policiales y se ha realizado la incorporación del sistema de multas de la Unidad al SUCIVE. En este sentido, con la colaboración de la Universidad de Cambridge se ha desarrollado un proyecto piloto para evaluar científicamente el impacto del uso de videocámaras en los uniformes de policías de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito (DNPT). El mismo se despliega en Área Metropolitana de la ciudad de Montevideo y los departamentos de Maldonado, Rocha, Colonia y Soriano.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

En el presente año se han comenzado a evidenciar los efectos de la profunda transformación operada en el Ministerio del Interior.

Por primera vez los delitos más violentos manifiestan una tendencia que se traduce en una baja sostenida en el tiempo, abandonando los estadios de meseta o desaceleración del crecimiento que se venía reflejando en los años anteriores.

La consolidación de una reestructura organizativa de la Policía Nacional junto a las mejoras administrativas y tecnológicas generaron el ambiente ideal para la aplicación de programas que explican -en gran medida- los buenos resultados.

El Programa de Alta Dedicación Operativa junto a nuevas tecnologías como la vide-ovigilancia, conforman las herramientas principales cuya aplicación explica los resultados que registra un comportamiento criminal en retirada.

La baja de los tiempos de respuesta a la emergencia policial (9-1-1), la mejora de los recursos vehiculares (en periódica renovación), la mejora del armamento, un mayor nivel de profesionalización (mejora del salario policial, capacitación permanente, carrera de nivel terciario para la oficialidad policial), son otras de las razones que explican también estos resultados.

Los cambios legislativos -ya consolidados- dieron el marco ideal para el desarrollo integral de una Nueva Policía, una fuerza civil instruida en clave de defender los derechos de los ciudadanos para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Hoy existe una Policía Nacional capacitada para enfrentar esos desafíos, pero sin perder de vista que nuestra participación debe ser parte de una respuesta integral que derrame ciudadanía, única fuente genuina y válida de generar convivencia, junto al resto de los actores de Gobierno.

Por todo esto es que nos proponemos profundizar -aún más- los objetivos propuestos haciendo de estos un plan de acción posible y duradero, donde el gran desafío sea dar respuestas como Estado para problemas que son también de Estado.

IV. Políticas de igualdad de género

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA Y TRÁFICO

Cobertura nacional del ***Sistema de Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica*** (programa “Tobilleras”)

En cumplimiento a la planificación anual para 2017 y en el marco de los acuerdos de trabajo interinstitucionales que se vienen llevando a cabo, habiendo surgido como positivas las evaluaciones del proceso de implementación de la intervención de Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica (programa “Tobilleras”) en aquellos departamentos donde ya se ha implementado; se llevó a cabo durante este año el traslado de esta tecnología a los departamentos de Paysandú, Treinta y Tres, Cerro Largo y Salto, Artigas, Rivera, Rocha, Soriano, Río Negro y Lavalleja.

Dentro de las actividades realizadas en este marco, se capacitó a: Comisarios y Subcomisarios de guardia, Encargados/as de todas las unidades policiales, Poder Judicial, Fiscalía, Servicios del MIDES, personal de las UEVDG, personal de calle, personal de mesa central de operaciones y policía comunitaria. Se llegó a capacitar a 1.500 funcionarios/as.

Durante el año 2017, hubo un total de 691 dispositivos instalados a nivel nacional, de los cuales 620 son casos y 71 son reconexiones).

Capacitación en Sensibilización al personal policial para la **mejora de la respuesta policial**:

En el 2017 se llegó a la cantidad de 5.500 funcionarios/as sensibilizados y capacitados en Género, DDHH, Diversidad, Discriminación Étnico racial, Procedimiento Policial con perspectiva de Género, Violencia Doméstica y de Género, Trata y tráfico de Personas, Explotación sexual comercial y no comercial de NNAA, Acoso Sexual Laboral, etc.

Se destacan por su relevancia los Seminarios sobre Investigación de los delitos vinculados a la violencia basada en género, en el marco de la implementación del Nuevo Código de Proceso Penal (Ley N.º 19.293), y el Seminario Internacional de Formación para personal policial “Detección e investigación de delitos de trata de personas en Uruguay” y las Consultorías Internacionales para la Aplicación del Modelo de Intervención para resocialización a varones que maltratan a mujeres que son o fueron sus parejas

Seminario de Formación para personal policial. Detección e investigación de delitos de **trata de personas en Uruguay**. El seminario contó con la presencia del experto costarricense consultor internacional en temas de crimen organizado y derechos humanos con énfasis en trata de personas y trata ilícita de migrantes, enfoque investigativo, jurídico y legislativo. Dicha actividad estuvo focalizada en aspectos conceptuales que colaboren con el personal policial asignado específicamente a las Brigadas de Investigación de Trata, tráfico y Explotación de Personas (BITTEP), a las Unidades Especializadas Violencia Doméstica y Género (UEVDG) y las Direcciones de investigación departamentales, en el reconocimiento del delito de trata y en los mecanismos de investigación que el nuevo Código de Proceso Penal habilita así como en los protocolos de actuación referidos al tema.

En el marco de la reciente implementación del Código de Proceso Penal, la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior, la Unidad de Género de la Fiscalía General de la Nación y el Proyecto Fronteras en Acción con el apoyo de la Organización para las Migraciones (OIM) unen sus esfuerzos en la formación de fiscales y personal policial

específicamente asignado a tareas de investigación y persecución del delito de trata y de explotación de personas.

El Ministerio del Interior ha avanzado en la elaboración de protocolos de actuación policial en lo referente a la detección e investigación que se adecuan a la nueva normativa jurídica. En consecuencia, se entiende oportuno profundizar con el personal policial asignado a la tarea y con el perfil idóneo, en aquellos aspectos vinculados a la detección de situaciones de trata y a la investigación de casos en coordinación con los fiscales

Principales Consultorías realizadas:

a) Consultoría para la aplicación del Modelo de intervención para la resocialización a varones que ejercen o ejercieron violencia a mujeres que son o fueron sus parejas”, dictado por el experto chileno, Psic. Clínico Atilio Macchiavello.

b) Consultoría para la Prevención del Síndrome de Desgaste Profesional (Burn Out)

c) Consultoría para el “Fortalecimiento de la investigación criminal de los femicidios”, a cargo del experto español, Dr. Juan Manuel Cartagena (Médico Forense y Especialista en Medicina Legal)

El objetivo fue compartir experiencias y buenas prácticas que contribuyan en los procesos de investigación, protección y aplicación de mecanismos especializados para su tipificación y sanción. En dicha consultoría se planificaron dos instancias bien diferenciadas:

-“Jornadas con especialistas en investigación criminal para el análisis de casos no aclarados de femicidios y otros crímenes de odio”

-“Seminario Internacional sobre investigación criminal de los femicidios y otros crímenes de odio”

d) Dirección Nacional de la Educación Policial: En los diferentes niveles de formación (Escala Básica, Oficiales y Pasaje de Grado) de la Dirección Nacional de la Educación Policial se incorporó la temática de violencia basada en género en su currícula. Dentro de los tres niveles de

formación, fueron capacitados 943 policías. Quienes realizaron su Curso de Pasaje de Grado, de acuerdo a la jerarquía, se estableció que su trabajo final estuviera vinculado a los temas de violencia basada en género, específicamente Violencia Doméstica. Para los grados de Oficiales se les exigió una tesina, a fin de que el personal superior realizara trabajos de investigación para aportar a la generación de conocimiento, las mejores tesinas serán subidas al portal virtual e incluidas como material de consulta en la biblioteca de esa Casa de Estudio.

Práctica en Violencia doméstica: de acuerdo a la directiva de la DNEP para este año todo el alumnado debe realizar una práctica profesional previa a su egreso en las cuatro (4) Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género de la Jefatura de Policía de Montevideo. Dicho proceso a nivel de territorio estuvo dirigido por el Comando de la Dirección Departamental de VDG de la Jefatura precitada, y desde la Sub Dirección Operativa de la División Políticas de Género.

Mejora en la **Respuesta Institucional**: Las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género, son unidades policiales en las cuales se debe recepcionar y gestionar las denuncias de violencia doméstica y género que reciban y asimismo coordinar, articular y dar seguimiento a las intervenciones de las demás Unidades Policiales en temas de su competencia; tomando siempre intervención en aquellos casos de gravedad o complejidad. A nivel nacional, se encuentran operativas 56 Unidades, y cuentan con 650 funcionarios y funcionarias policiales. Durante el 2017 fueron mejoradas en su infraestructura y logística las UEVDG Salto, Rivera y Lavalleja y se inauguraron las UEVDG de Villa Ansina (Tacuarembó) y Pando (Canelones).

Fortalecimiento de la inclusión de la **perspectiva de género y diversidad sexual en la función policial**: Continuando con las acciones destinadas al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en relación a la inclusión de la perspectiva de género y diversidad sexual, y en particular de su articulación con la función policial, desde la División de Políticas de Género se realizaron varias actividades durante el mes de septiembre, “Mes de la diversidad”.

Se desarrollaron dos instancias de capacitación, según el siguiente detalle:

“Taller de Sensibilización sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en las políticas de seguridad pública”.

“Jornada de Sensibilización sobre Guía práctica para la formación policial en Género y Diversidad Sexual”

Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Dirección Nacional de Educación Policial, y participaron de la misma aproximadamente 80 alumnos/as de la escala básica y cadetes.

Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad

Convenio Poder Judicial, FGN, Ministerio del Interior, REDUruguay contra la violencia doméstica y sexual, cuyo objetivo es: Constituir un Comité de Articulación para la Justicia de Género con el objetivo de desarrollar acciones articuladas incorporando la perspectiva de género y garantizando el acceso a la justicia, la igualdad y la no discriminación en base al género en el Sistema de Justicia. Actualmente: coordinando casos de VBG para su mejor resolución y elaboración de un curso semi presencial para la capacitación de los peritos en casos de abuso sexual de NNAA y ESCNNA (2018)

Convenio Ministerio del Interior, MIDES e Intendencia de Canelones, cuyo objetivo es: articulación entre las presentes instituciones, en el desarrollo de nuevas líneas de intervención, prevención, capacitación y mejora de las respuestas en relación a la Violencia Basada en Género (en adelante VBG) en el territorio del Departamento de Canelones.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Pelota al Medio a la Esperanza

Con el objeto de mejorar la capacidad de “Pelota al medio a la Esperanza” para enfrentar casos en riesgo de iniciar trayectorias de conducta antisocial, debido a factores de riesgo asociados a la deserción escolar y a las conductas agresivas y/o impulsivas, se generan nuevos cupos rotativos para aplicar “Pelota al medio a la Esperanza” en su línea de fútbol social, consistente en identificar niños, niñas y adolescentes del barrio, desertores escolares o en riesgo de desertar, y promover su mantención o reinserción educativa mediante la participación condicionada en actividades deportivas grupales, dedicadas al aprendizaje y práctica deportiva, con procesos de entrenamiento sostenidos en el tiempo, que además incluyen lecciones de los entrenadores sobre valores prosociales como el respeto mutuo, el respeto de las reglas del juego, el trabajo en equipo, entre otros. Además se aumenta la dotación del equipo profesional de “Pelota al medio a la Esperanza”, con nuevo personal dedicado exclusivamente a los barrios focalizados. Este aumento de dotación contempla 4 profesores o técnicos de educación física/deportes, y 1 psicólogo.

Seguidamente se detallan las actividades desarrolladas durante 2017:

- **COMPLEJO SACUDE:** En Complejo SACUDE se realizan varias actividades efectuadas por los profesores contratados: Escuela de Atletismo, Deportes Colectivos Varios (turno matutino), y Deportes Colectivos Varios (turno vespertino). La Escuela de Atletismo está a cargo del Licenciado en Educación Física Mathías Caballero. En la misma participan alrededor de 40 niños y niñas del barrio (en esta actividad se incrementó la participación en aproximadamente un 30% respecto al informe anterior junio 2017). Los objetivos que se buscan con esta actividad son: favorecer la convivencia y el respeto a través de actividades de mini atletismo, propiciar el fortalecimiento grupal a través

de actividades que fueren la identidad de grupo y favorecer un espacio saludable de recreación a través de actividades deportivas.

- **PLAZA CASAVALLE – CENTRO CÍVICO “LUISA CUESTA”:** En la Plaza Casavalle se efectúa la actividad de Fútbol Femenino con niñas de 5° y 6° ciclo de las escuelas N.º 319 y 178, que se encuentran en las inmediaciones de dicha plaza y niñas del barrio que asisten desde sus hogares para participar de las actividades. Participan alrededor de 30 niñas.

- **MARCONI – ESCUELA DE OFICIOS TACURÚ:** Dentro de las actividades que se realizan en la Escuela de Oficios de Movimiento Tacurú, se encuentra Actividades Deportivas Varias a cargo de María Noel Verdías. Al igual que en la actividad del mismo nombre que se efectúa en Complejo SACUDE, aquí también se intenta ofrecer a los jóvenes que asisten a la misma, participar de deportes colectivos que promueven el trabajo en equipo como valor fundamental. En un intento de mejorar la convivencia de los jóvenes que participan de la actividad, se han incorporado salidas recreativas donde se ponen en juego los aspectos trabajados semanalmente, participando alrededor de 15 jóvenes del barrio Marconi, que estudian en la escuela de oficios donde la actividad se lleva a cabo.

- **BELLA ITALIA – PLAZA “ALBA ROBALLO”:** En Bella Italia se continúa realizando la Escuela de Atletismo a cargo de Mathías Caballero, con la participación de 120 niñas, niños y adolescentes del barrio. La Escuela de Atletismo de Bella Italia es una actividad muy consolidada, donde los participantes muestran un gran compromiso con todas las tareas planteadas. Al igual que en el resto de las actividades, se han realizado salidas recreacionales y talleres temáticos con los niños, niñas y adolescentes que participan de la actividad, realizados conjuntamente con Viviana Trillo, así como talleres informativos para los padres y/o madres de los participantes de la actividad.

- **LIGA UNIVERSITARIA DE DEPORTES:** En la LUD se continúan desarrollando actividades de fútbol con categorías sub 16, sub 18 y sub 20, de las cuales participan alrededor de 70 jóvenes de diferentes barrios

de Montevideo. En las categorías sub 16 y sub 20, participa Nicolás Da Costa y el la sub 20 Diego Estavillo. En las actividades deportivas también se trabaja con los jóvenes en modalidad de talleres, que intentan abordar los objetivos del programa desde diferentes metodologías de trabajo, en un intento de profundizar en los valores fundamentales que se intenta transmitir (compromiso, respeto, trabajo en equipo, convivencia), tanto dentro como fuera de la cancha. Se han realizado con ellos talleres de comunicación y diferentes paseos.

- MALVÍN NORTE: En la escuela N° 267 "Euskadi" de Malvín Norte se realiza la actividad de Fútbol Escolar Mixto, a cargo de María Noel Verdías, Mathías Caballero y Diego Estavillo. Participan de ella alrededor de 100 niñas y niños de 4° y 5° ciclo de la mencionada escuela, donde se utiliza el fútbol como herramienta para trabajar en los objetivos planteados para dicha actividad: generar acuerdos de convivencia en el grupo, promover actitudes y comportamientos basados en la no violencia, la escucha, la tolerancia y el compromiso, con el objetivo que en un futuro puedan ser extrapolados a otros ámbitos de su vida cotidiana.

Mesas de Convivencia

Continúa fortaleciéndose este proyecto en las distintas Jefaturas de Policía, lográndose la articulación y consolidación de estos proyectos, desplegándose la figura de él "Policía Comunitario", y una visión de extensión de esta, "Policía Comunitario Rural", trabajándose en sus radios de acción, conformando y nucleando a grupos de personas.

Se consolidan las Escuelas de Seguridad Ciudadana, implementándose nuevos temas acordes a las nuevas realidades, nacionales y locales en referencia a cada zona de trabajo, no perdiéndose de vista el tema de la "globalización" y la "información circulante actual". En las mismas, además se informa sobre normativa vigente en la actuación policial y se capacitan ciudadanas/os en Promotores de Seguridad Barrial.

En casos que amerita, se ha trabajado en vulnerabilidad social destacándose la intervención efectuada con motivo de las inundaciones que se produjeron nuevamente en el Departamento, colaborando en la

recepción y entrega de ropas en los distintos lugares de recepción para los evacuados.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Los lineamientos políticos del Ministerio del Interior se estructuran en torno a cinco objetivos estratégicos que serán desarrollados a partir del año 2018.

Objetivo 1.- Consolidación de la reforma organizativa de la Policía Nacional orientada a la gestión basada en el conocimiento y la inteligencia aplicada.

1.1.- Modelos de Policiamiento

a. Consolidar y ampliar la aplicación del Programa de Alta Dedicación Operativa - PADO

El mismo permitió lograr la reducción de los delitos violentos en la zona Metropolitana, a partir de una política de prevención. Se generaron nuevos protocolos de actuación y capacitaciones que mejoraron la labor del policía que se encuentra en el programa.

Trabajaremos en la ampliación dispuesta en la Ley de Rendición de Cuentas año 2016, que dispuso el aumento del cupo en un 50%, dando cobertura a los Departamentos de Maldonado, Rocha, Colonia, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera y Cerro Largo.

b. Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas

Continuar el proceso de transformación para lograr que la totalidad de las Comisarías Comunitarias comiencen a aplicar una nueva metodología de actividad policial, Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas – PCOP.

Se creará un grupo itinerante de capacitación, con policías especializados en el sistema de trabajo PCOP con el objetivo de profundizar la formación de los equipos PCOP de las Comisarías, desarrollando un

acompañamiento a la planificación y labores que deben efectuar dichos equipos.

c. Consolidar el funcionamiento de la Unidad de Análisis Criminal – UAC, de la Dirección Nacional de Policía, su labor es clave dentro del sistema, para articular la labor de las distintas partes del sistema, como se mencionó precedentemente, por lo cual empoderar a este departamento es estratégico.

d. Continuar con el desarrollo de la Unidad Aérea de la Policía Nacional

1.2. Seguridad en los espectáculos deportivos

Asegurar el cumplimiento de las medidas dispuestas oportunamente por el Presidente de la República, y controlar el cabal cumplimiento de la instalación de las cámaras de reconocimiento facial en coordinación con la AUF; expedición de entradas nominadas, entre otras.

1.3. Dirección Nacional de Investigaciones

Proponemos crearla en la próxima Rendición de Cuentas, con la finalidad de coordinar las unidades de investigación de la Policía Nacional (Inteligencia, Drogas, Crimen Organizado, Homicidios, Científica). Con el objetivo de transformarla en la dependencia de investigaciones de los delitos a nivel nacional, buscando mejorar la coordinación con la Fiscalía, donde la policía ocupa el rol de auxiliar de la Justicia.

1.4. Policía Comunitaria Rural

Continuar con la puesta en funcionamiento del programa de policía comunitaria rural y las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Rural, coordinando con otros actores del Estado, la problemática rural, en particular, la lucha contra delitos típicamente rurales, como ser el abigeato.

1.5. Dirección Nacional de Bomberos

Continuar trabajando con los diferentes actores profesionales en la puesta en funcionamiento de la nueva normativa vinculada a la

Habilitación de Bomberos, dictando el conjunto de normas técnicas, con el objetivo de profesionalizar la tarea.

Seguir trabajando en la incorporación de tecnología, adecuación de la normativa y presentar un anteproyecto de Ley que desarrolla un cuerpo de Bomberos Voluntarios a los efectos de cumplir con la demanda ciudadana en diferentes localidades de nuestro país.

1.6. Dirección Nacional de Migración

Seguir trabajando en la adecuación tecnológica del Sistema Migratorio, e incorporar tecnología a los efectos de agilizar el ingreso de turistas a nuestro País, a través de los Pasos de Frontera de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Puertos de Colonia y Montevideo y el Chuy.

1.7. Un Ministerio Inclusivo

Continuar fortaleciendo las políticas de inclusión de hijas/os, familiares y personal policial con capacidades diferentes.

Reafirmando el ESPACIO CANDI, como ámbito de atención de hijas/os, familiares y personal policial, así como lo que resultare de convenios con instituciones afines o sea de interés para programas del CANDI donde se logre el desarrollo, confianza y bienestar de la familia e integración social.

Continuar trabajando en que las diferentes unidades del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional cumplan con la normativa de accesibilidad.

1.8. Inversión en Tecnología

Continuar en la mejora de los sistemas de comunicación en la operativa policial a nivel nacional:

- instalación de videovigilancia ya iniciado en la zona metropolitana. Asimismo, seguir desarrollando proyectos de video vigilancia Departamentales, con especial destaque en la frontera seca con Brasil.

- incorporación de tecnología de punta para la Policía Científica, en la lucha contra la delincuencia.
- fortalecimiento de la Policía Nacional de Tránsito con la incorporación de tecnología para el control del tránsito y el delito en rutas
- favorecer el reconocimiento de personas vinculadas a hechos delictivos mediante la incorporación de la tecnología de identificación facial

Objetivo 2.- Continuar el desarrollo de una nueva currícula educativa para todos los escalones de promoción y formación policiales

2.1. Continuar profundizando la puesta en funcionamiento la nueva currícula policial definida en el año 2015, donde se desarrolla el nuevo paradigma de trabajo policial basada en la prevención del delito e investigación criminal.

2.2. Lograr a nivel nacional los estándares de formación policial de la zona Metropolitana. La formación, se realizará en la Dirección Nacional de Educación Policial, de los policías de la escala básica, cumpliendo con el diseño de una única policía nacional.

2.3. Continuar la difusión y capacitación, de los protocolos de aplicación del nuevo Código de Proceso Penal, definidos con la Fiscalía General de la Nación.

2.4. Generar lista de prelación para ingreso a la policía o a las empresas de seguridad con el objetivo de optimizar y mejorar la calidad del servicio policial así como el fortalecimiento de los recursos humanos de las empresas privadas.

Objetivo 3.- Desarrollo de una estrategia de convivencia orientada a vencer el miedo y fortalecer el espacio público.

3.1. Continuar con el trabajo en conjunto con las autoridades de la educación, con el objetivo de colaborar en la mejora de la convivencia en los Centros de Estudio de Enseñanza Secundaria, a través del Programa Pelota al medio a la esperanza.

3.2. El Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana profundizará el vínculo con vecinos, organizaciones sociales y entidades del Estado del área metropolitana. Completando en conjunto con al Jefatura de Policía de Montevideo 20 Escuelas de Seguridad Ciudadana donde se brinda información sobre el funcionamiento policial en la zona, las formas y mecanismos de denunciar delitos, violencia doméstica, drogas, entre otros.

Instrumentación de un mecanismo de coordinación integral en algunas zonas específicas de la ciudad del conjunto de organismos del Estado a los efectos de mejorar las condiciones del escenario donde ocurren los delitos.

Relevamiento conjunto con la Agencia Nacional de Viviendas del conjunto de Complejos Habitacionales donde se hayan detectados situaciones de ilegalidad en el usufructo o la utilización de la casa habitación para otros fines, especialmente aquellos vinculados al delito.

3.3. Continuar profundizando el trabajo iniciado con la Fiscalía General de la Nación, UDELAR, Ministerio de Trabajo, en el apoyo a las víctimas del delito.

Objetivo 4.- Desarrollo de una estrategia de convivencia orientada prevenir, atender y erradicar la violencia que se genera en el espacio doméstico o intrafamiliar.

4.1. Trabajar en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, recientemente aprobada por el Parlamento Nacional. Continuar los esfuerzos para capacitar al personal, sobre todo de cara a la nueva normativa en materia de violencia de género y trata de personas.

4.2. Continuar profundizando las diferentes acciones institucionales en relación a la violencia de género, trata y tráfico de personas y explotación sexual de NNA.

Objetivo 5. Consolidación de un nuevo modelo de gestión penitenciario y abordaje de la población privada de libertad.

5.1. Culminamos tareas de redacción del anteproyecto de ley, que crea el Servicio Descentralizado Instituto Nacional de Rehabilitación, aspiramos que se apruebe en esta administración, ya que hacen parte del diálogo multipartidario.

5.2. Nuevo modelo de gestión. Seguir profundizando la mejora de gestión del INR, con el objetivo, que al finalizar el período dejar encaminado la descentralización acordada.

- Incorporación de nuevas funcionalidades al Sistema de Gestión Carcelario, en funcionamiento a nivel nacional;
- Continuar fortaleciendo las políticas públicas transversales dentro de las unidades de internación.

5.3. Poner en funcionamiento la primer Cárcel bajo la modalidad de participación pública privada.

5.4. Poner en práctica un conjunto de medidas alternativas a la prisión, entre ellas, sistema de tobilleras electrónicas, entre otras.

5.5. DINALI. Continuar trabajando en los procesos de reinserción social posteriores a la privación de libertad, con el objetivo de bajar la tasa de reincidencia.

5.6. Fortalecer la atención médica del sistema penitenciario incorporando nueva tecnología (telemedicina) y un área especializada dependiente del INR, teniendo en cuenta el descentralización del mismo.